

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, el Municipio de Linares, Nuevo León hace del conocimiento de todos sus ciudadanos a través de este medio lo siguiente:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

El Gobierno Municipal, para el desarrollo de sus funciones y la satisfacción de los Servicios Públicos que la ciudadanía demanda, fundamenta en la operación de sus Presupuestos de Ingresos y Egresos, el origen y la aplicación de los recursos para estos fines. Estos Presupuestos se elaboran y aprueban anualmente y consideran todas las operaciones de ingresos y egresos autorizados para el Ejercicio Fiscal o año calendario, de acuerdo a los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Presupuesto de Ingresos es aprobado por el H. Congreso del Estado y por lo general no se modifica en todo el ejercicio, el Presupuesto de Egresos, es aprobado por el R. Ayuntamiento de la Ciudad y se Modifica cuantas veces sea necesario en el año, en la medida que la operación y las políticas internas así lo demanden o de acuerdo a la recepción de ingresos excedentes no contemplados en el Presupuesto de Ingresos Autorizado. Por lo general el Municipio realiza de una a tres modificaciones a su Presupuesto de Egresos anual.

Ley de Ingresos:

El Presupuesto de Ingresos del Municipio, se calcula de acuerdo a estimaciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, apoyadas en información histórica de la recaudación municipal en ejercicios anteriores, por estimaciones de las diferentes dependencias relacionadas con sus programas de trabajo y padrones de contribuyentes bajo su control y por información de variables económicas nacionales emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por el Banco de México principalmente.

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos del Presupuesto de Ingresos enviados para autorización del H. Congreso del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: www.conac.gob.mx.

Los conceptos de Recaudación que considera el Municipio para la elaboración de su Proyecto de Presupuesto de Ingresos son los autorizados en la Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Nuevo León, consignados en su Artículo Primero que a la letra dice:

“... Artículo Primero.- La Hacienda Pública de los Municipios del Estado de Nuevo León, para el ejercicio fiscal del año XXXX, se integrará con los ingresos que a continuación se enumeran:

I.- Impuestos:

1. Predial.
2. Sobre adquisición de inmuebles.
3. Sobre diversiones y espectáculos públicos.
4. Sobre juegos permitidos.
5. Sobre aumento de valor y mejoría específica de la propiedad.
6. Accesorios.
7. Rezagos.

II.- Derechos:

1. Por cooperación para obras públicas.
2. Por servicios públicos.
3. Por construcciones y urbanizaciones.
4. Por certificaciones, autorizaciones, constancias y registros.
5. Por inscripción y refrendo.
6. Por revisión, inspección y servicios.
7. Por expedición de licencias.
8. Por control y limpieza de lotes baldíos y casas desocupadas.
9. Por limpia y recolección de desechos industriales y comerciales.
10. Por ocupación de la vía pública.
11. Por nuevos fraccionamientos, edificaciones y subdivisiones en materia urbanística.
12. Diversos.
13. Accesorios.
14. Rezagos.

III.- Contribuciones por nuevos fraccionamientos, edificaciones, parcelaciones, relotificaciones y subdivisiones previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

IV.- Productos:

1. Enajenación de bienes muebles o inmuebles.
2. Arrendamiento o explotación de bienes muebles o inmuebles del dominio privado.
3. Por depósito de escombro y desechos vegetales.
4. Venta de impresos, formatos y papel especial.
5. Diversos.

V.- Aprovechamientos:

1. Multas.
2. Donativos.
3. Subsidios.
4. Participaciones estatales y federales.
5. Aportaciones federales y estatales a los municipios.
6. Cauciones cuya pérdida se declare en favor del municipio.
7. Indemnizaciones.
8. Diversos.
9. Accesorios.
10. Rezagos. ...”

Las tarifas para el Cobro de estos conceptos de Ingresos se consignan en la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León y se actualizan anualmente de acuerdo a la autorización que para estos efectos emita el H. Congreso del Estado.

Adicionalmente a esta Fuente de Ingresos, denominada Ingresos Fiscales, el Municipio recibe recursos del Estado y la Federación correspondientes a los Acuerdos plasmados en la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en los Programas de Estímulos, Convenios, Subsidios y Otros Apoyos, instrumentados por estas instancias de Gobierno.

Los Significados de cada uno de los conceptos de las Fuentes de Ingresos Municipales, se consignan en los Artículos 3, 4 y 5 del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, en congruencia con lo estipulado en el Código Fiscal de la Federación de acuerdo a lo siguiente:

“... ARTICULO 3.- Las contribuciones se clasifican en impuestos, derechos y contribuciones especiales, los que se definen de la siguiente manera:

I.- Impuestos son las prestaciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II y III de este artículo.

II.- Derechos son las contribuciones establecidas en Ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público del Estado, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

III.- Contribuciones especiales son las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al contribuyente por la realización de obras públicas o de tareas estatales o municipales provocadas por las actividades del contribuyente. Su rendimiento no debe tener un destino ajeno al financiamiento de las obras o actividades correspondientes.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código, son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas.

ARTICULO 4.- Son aprovechamientos los ingresos distintos de las contribuciones que percibe el Estado por funciones de derecho público, los ingresos derivados de financiamientos y los que obtengan los organismos descentralizados que no tengan la naturaleza de derechos.

Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el penúltimo párrafo del artículo 22 de este Código, que se aplican en relación con aprovechamientos, son accesorios de éstos y participan de su naturaleza.

Son productos, las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado.

ARTICULO 5.- Son participaciones los ingresos provenientes de contribuciones y aprovechamientos federales o municipales que tiene derecho a percibir el estado por Disposición Constitucional, por virtud de su adhesión al sistema nacional de coordinación fiscal, o por las leyes fiscales respectivas..."

Por Otra Parte, el Presupuesto de Ingresos del Municipio, se calcula en base a un Análisis de Tendencias de la Recaudación de Ingresos en Ejercicios Anteriores, calculando el Incremento Proyectado en las Variables Económicas Nacionales y Locales para el Ejercicio Fiscal Proyectado, disminuyendo y/o incrementando las Partidas Extraordinarias incurridas en Años Anteriores y Proyectadas para el Ejercicio en Preparación.

El Presupuesto de Ingresos, servirá como Techo Financiero el Proyecto de Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal debe estar autorizado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado antes del 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal Anterior.

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos la Ley de Ingresos autorizados por el H. Congreso del Estado y publicados en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Ingresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: www.conac.gob.mx.

Los Rubros de Ingreso del Gobierno Municipal se incluyen en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio y están alineados al Clasificador por Rubros de Ingreso consignado en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Estos Conceptos son los siguientes:

“... RELACION DE RUBROS, TIPOS Y CONCEPTOS

1	Impuestos
11	Impuestos Sobre los Ingresos
11101	INSTALACIONES DE JUEGOS MECANICOS
11102	OBRAS DE TEATRO
11103	DIVERSIONES
12	Impuestos Sobre el Patrimonio
12101	PRESENTE ANO
12102	REZAGO
12103	REDUCCION POR PRONTO PAGO
12104	SUBSIDIOS PREDIAL
12105	SUBSIDIOS PREDIAL REZAGO
12106	SUBSIDIO PREDIAL MODERNIZACION
12107	SUBSIDIO REZAGO MODERNIZACION
12201	I.S.A.I.
12202	SUBSIDIOS I.S.A.I.
12401	MODERN. CATASTRAL PRESENTE AÑO
12402	REZAGO MODERNIZACION CATASTRAL
12403	RECARGOS MODERNIZACION CATASTRAL
17	Accesorios de Impuestos
17101	RECARGOS PREDIAL PRESENTE AÑO
17102	RECARGOS PREDIAL AÑOS ANTERIORES
17103	CONDONACION DE PREDIAL PRESENTE AÑO
17104	CONDONACION DE PREDIAL AÑOS ANTERIORES
17105	CONDONACION REZAGO MODERN. CATASTRAL
17201	RECARGOS I.S.A.I.
17202	CONDONACION DE I.S.A.I.
4	Derechos
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Expl. de Bienes de Dominio Público
41101	BANQUETAS
41201	RASTRO
41202	REFRIGERACION
41203	INSPECCION SANITARIA
41204	PASAPORTES
41205	SUBSIDIOS DE SERVICIO PÚBLICOS
41301	EXAMEN Y APROBACION DE PLANOS

41302	SUBDIVISIONES, FUSIONES Y RELOTIFICACION
41303	INICIO DE TRAMITE DE LICENCIA DE USO DE
41304	LICENCIA DE USO DE SUELO O EDIFICACION
41305	FACTIBILIDAD U AUTORIZACION DE REGIMENES
41306	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS
41307	EXPEDICION DE DIVERSAS CONSTANCIAS Y CER
41308	INFORMACION DE ALINEAMIENTO DE LA VIALID
41309	PERMISOS PARA CONSTRUCCION
41310	ASIGNACION DE NUMEROS OFICIALES
41311	PROGRAMA DE MODERNIZACION
41312	INFORME DE FACTIBILIDAD Y LINEAMIENTO
41313	OTRAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES
41314	PROYECTO EJECUTIVO
41315	CERTIF. CUMP. REQ. PARA VENTAS
41316	SUBSIDIOS DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACI
41317	INTRODUCCION SUBTERRANEA DE CONDUCTORES
41318	DIVERSOS VARIOS
41319	TRASLADO DE ANIMALES
41401	EXPEDICION DE CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS
41402	SUBSIDIOS DE CERTIFICACIONES, AUT. CONST
41403	CONSTANCIAS DE NO INFRACCION
41501	INSCRIPCION ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.
41502	INSCRIPCION CASA DE APUESTAS
41503	ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.
41504	MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL (-DE 120M
41505	RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.C.L.A.
41506	EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.
41507	CERVECERIA
41508	REFRENDO CERVECERIA Y BILLAR
41509	CANTINAS
41510	DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL MAYOR
41511	RESTAURANTE BAR
41512	SUPERMERCADO C.E.D.B.A.E.E.C.P.LL.
41513	DISCOTECA
41514	CABARETS
41515	SUBSIDIOS DE ABARROTES C.E.D.B.A.E.E.C.P
41516	SUBSIDIOS DE MINISUPER C.E.D.B.A.E.E.C.P
41517	SUBSIDIOS DE RESTAURANTES C.V.D.C.P.S.C.
41518	SUBSIDIOS DE EXPENDIO D.B.A.E.E.C.P.LL.
41519	SUBSIDIOS DE CERVECERIA
41520	SUBSIDIOS DE REFRENDO CERVECERIA Y BILLA
41521	SUBSIDIOS DE CANTINAS
41522	SUBSIDIOS DE DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOL

41523	SUBSIDIOS DE RESTAURANTE BAR
41524	SUBSIDIOS DE DISCOTECA
41525	MINISUPER C.E.D.B.A.E.C.P.LL (-DE 120M
41526	INGRESOS
41601	SERV. PARA LA AUTORIZ. DE EXPED.DE LICEN
41602	EXPEDICION DE LICENCIAS DE ESTACIONAMIENTO
41603	SERVICIO DE EXAMEN MEDICO
41604	LICENCIA DE ANUNCIOS
41605	LICENCIA PERMISO PROVISIONAL ALCOHOLES
41606	SERVICIO DE LIMPIA
41607	SUBSIDIOS DE REVISIÓN INSPECCIÓN Y SERVICIO
41608	SUBSIDIO DE SERVICIO DE LIMPIA
41609	SERV.DE REVISION DE DOCUMENTACION DE I.S
41610	TRAMITE DE PASAPORTE
41611	TRAMITE PLACAS PROVISIONALES
41701	ROTURA Y REPOSICION DE PAVIMENTO
41702	INSTALACIONES FIJAS Y SEMIFIJAS
41703	SITIOS DE AUTOMOVILES O CAMIONES DE CARGA
41704	ESTACIONAMIENTOS EXCLUSIVOS
41705	SUBSIDIOS DE OCUPACION DE LA VIA PUBLICA
41801	REFRENDOS
41802	CONDONACIONES (CARGO)
41803	EXCLUSIVOS
41804	CARRO DE SITIO
41805	INSCRIPCIONES
41806	SUBSIDIOS DE RECARGOS Y ACCOSORIOS DE DE
41807	LICENCIA DE ANUNCIOS

5

Productos

51

Productos

51101	ENAJENACION DE BIENES MUEBLES
51102	ENAJENACIÓN DE LOTES DE PANTEON
51103	CONSTRUCCIÓN DE GAVETAS
51201	SERVICIOS DE CAPILLA DE VELACION
51202	EQUIPO
51203	INMUEBLES AUTOBUSES
51204	TEATRO DE LA CIUDAD
51205	INGRESOS EN EL PARQUE ADOLFO LOPEZ MATEO
51206	MERCADO BICENTENARIO
51207	LOCALES PARQUE LOPEZ MATEOS LINARES 300
51208	SUBSIDIOS DE ARRENDAMIENTOS O EXPLOTACIÓN
51209	CENTRO TURISTICO "CERRO PRIETO"
51210	GIMNASIO SAN ANTONIO

51211 PIPA DE AGUA
51212 ACADEMIA DE FUTBOL RAYADOS LINARES
51301 RELLENO SANITARIO
51302 SUBSIDIO (CARGO)
51401 BASES PARA CONCURSOS
51402 FORMATOS
51501 RENDIMIENTOS CUENTAS BANCARIAS
51502 INTERESES DE PARTICIPACIONES
51601 FERIAS
51602 OBRAS DE TEATRO
51603 VIGILANCIA EN EVENTOS
51604 EVENTOS DEPORTIVOS
51701 LAMINA GALVANIZADA
51702 VENTA DE TABLETS
51703 VENTA DE PAÑALES
51704 SUBSIDIOS DE SUBPRODUCTOS
51705 DIVERSOS
51706 VENTA DE ALIMENTO, SEMILLA
51901 ENTRADA ZONA DE TOLERANCIA
51902 INGRESOS DEL DIF
51903 CONSULTAS Y TERAPIAS DE REHABILITACION

6 Aprovechamientos
61 Aprovechamientos
61201 MULTAS DE TRANSITO
61202 MULTAS DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO
61203 MULTAS DE CONSTRUCCIÓN
61204 MULTA DE ALCOHOLES
61205 SUBSIDIOS DE MULTAS
61206 ECOLOGIA
61301 DAÑOS A ARBOTANTES
61302 DAÑOS DIVERSOS
61701 GASTO CORRIENTE
61702 D.I.F.
61703 EN ESPECIE
61704 OBRAS
61901 CONVENIO DE FINIQUITOS ISPT
61902 3% SOBRE NOMINA

8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal
81 Participaciones
81101 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES
81102 FONDO NACIONAL DE FOMENTO MUNICIPAL

- 81103 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SER
81104 FONDO DE FISCALIZACION
81105 VENTA GASOLINA Y DIESEL
81106 FONDO DE EXTRACCION DE HIDROCARBUROS
81107 PARTICIPACIONES POR APLICAR
81108 FIDEICOMISO FONDO ESTAB INGRESOS ENT FED
81109 TENENCIA
81110 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
81201 TENENCIA
81202 IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS
81203 CONTROL VEHICULAR
81204 FONDO DESC. DE SEGURIDAD ISN
- 82 Aportaciones**
- 82101 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
82102 FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
82103 INTERESES FISM
82104 INTERESES FORTAMUN
82105 FORTASEG 2018
82106 INTERESES DE FORTASEG
82201 FONDO DESCENTRALIZADO
82202 PROYECTOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA
82203 PROVISIONES ECONOMICAS
82204 FONDO DE SEGURIDAD PARA MUNICIPIOS
82205 FONDOS DESCENTRALIZADOS ESPECIFICOS
82206 FONDO INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL
- 83 Convenios**
- 83101 PROGRAMA FOPEDEM
83102 PROGRAMA FONDO DE CULTURA
83103 FONDO DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
83104 CONTINGENCIAS ECONOMICAS
83105 FORTALECE
83106 VERTIENTE VIVIENDA
83107 PROGRAMAS REGIONALES 2
83108 FORTALECIMIENTO FINANCIERO
83109 FONDO DESARROLLO MUNICIPAL
83110 FONDO TRANSVERSIDAD DE GENERO
83111 DESARROLLO REGIONAL
- 0 Ingresos Derivados de Financiamientos**
- 01 Endeudamiento Interno**
- 01101 PRESTAMOS BANORTE..."

Toda la información relativa a la Leyes Fiscales y Hacendarias a que se refiere este documento, así como las cifras autorizadas en el Presupuesto de Ingresos de cada ejercicio fiscal, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia de este Gobierno Municipal.

Presupuesto de Egresos:

El Presupuesto de Egresos del Municipio, se calcula tomando como Techo Financiero el Proyecto de Presupuesto de Ingresos enviado al H. Congreso del Estado para su aprobación.

De acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal debe estar autorizado por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial del Estado antes del 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal Anterior.

El Presupuesto debe estar orientado al cumplimiento de las metas estipuladas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021 y en el Programa Operativo Anual, emanado del mismo. Ambos documentos se fundamentan en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

En la construcción del Presupuesto Anual de Egresos, se toman en consideración también, todos los Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental de acuerdo a lo consignado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, En la Ley Federal de Disciplina Financiera y en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

El Municipio debe poner a disposición de la ciudadanía por los menos una vez al año, en su Portal de transparencia, los Formatos del Presupuesto de Egresos autorizados por el R. Ayuntamiento y publicados en el Periódico Oficial del Estado, de acuerdo a la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos y a la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual. Estos Formatos al igual que las Normas derivadas de los Acuerdos del CONAC, están a disposición de toda la Ciudadanía en el Portal de Transparencia del Municipio y en la Página Oficial del Consejo Nacional de Armonización Contable en la siguiente dirección electrónica: www.conac.gob.mx.

Los Conceptos de Gasto del Gobierno Municipal se incluyen en el Manual de Contabilidad Gubernamental del Municipio y están alineados al Clasificador por Objeto del Gasto consignado en los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable. Estos Conceptos son los siguientes:

“... RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENERICAS Y PARTIDAS ESPECÍFICAS

1000	SERVICIOS PERSONALES
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE
113	Sueldos base al personal permanente
11301	SUELDOS
11302	RETROACTIVO
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO
121	Honorarios asimilables a salarios
12101	HONORARIOS

122	Sueldos base al personal eventual
12201	SUELdos A PERSONAL EVENTUAL
123	Retribuciones por servicios de carácter social
12301	TRABAJOS ESPECIALES EVENTUALES
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año
13201	PRIMA VACACIONAL
13202	AGUINALDO
133	Horas extraordinarias
13301	TIEMPO EXTRA
134	Compensaciones
13401	COMPENSACIONES
1400	SEGURIDAD SOCIAL
141	Aportaciones de seguridad social
14101	SERVICIO MEDICO
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
152	Indemnizaciones
15201	LIQUIDACIONES
154	Prestaciones contractuales
15402	PRESTACIONES SEGUN CONVENIO SINDIC
15403	PRIMA DE SEGUROS DE VIDA
15405	LICENCIAS DE MANEJO
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos
15501	BECAS
15502	CAPACITACION
159	Otras prestaciones sociales y económicas
15902	GASTOS FUNERARIOS
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS
171	Estímulos
17101	GRATIFICACIONES
17102	IMPUUESTO DEVUELTO AL PERSONAL (I.S.R.)
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
2100	MATERIALES DE ADMION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina
21101	PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción
21201	MATERIAL DE IMPRENTA
21202	MATERIAL FOTOGRAFICO
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones
21401	MAT. DE COMP. EQ MENORES DE TECNOL
215	Material impreso e información digital
21501	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS
21502	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMAL
21503	ELABOR. PLACAS, CLICHES Y GRABADOS
216	Material de limpieza
21601	ARTICULOS PARA ASEO Y LIMPIEZA
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS

221	Productos alimenticios para personas
22101	CONSUMOS DE ALIMENTOS DEL PERSONAL
22102	GASTOS DE CAFETERIA
222	Productos alimenticios para animales
22201	SEMILLAS, ANIMALES. ALAMBRE
223	Utensilios para el servicio de alimentación
22301	UTENCILIOS P EL SERVICIO DE ALIMEN
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
242	Cemento y productos de concreto
24201	MATERIAL DE CONSTRUCCION
24202	ASFALTO
246	Material eléctrico y electrónico
24601	MATERIAL ELECTRCIO
247	Artículos metálicos para la construcción
24701	MATERIAL DE PLOMERIA
24702	SEÑALAMIENTOS VIALES
248	Materiales complementarios
24801	SEÑALAMIENTOS VIALES
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación
24901	PINTURA
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos
25201	FERTILIZANTES Y GERMICIDAS
253	Medicinas y productos farmacéuticos
25301	MEDICAMENTOS
254	Materiales, accesorios y suministros médicos
25401	SERVICIO MEDICO
25403	MATERIAL MEDICO Y DE CURACION
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio
25501	ANALISIS CLINICOS
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS
261	Combustibles, lubricantes y aditivos
26101	GASOLINA
26102	DIESEL
26103	GAS L.P.
26104	ACEITES Y LUBRICANTES
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS
271	Vestuario y uniformes
27101	UNIFORMES
272	Prendas de seguridad y protección personal
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION
273	Artículos deportivos
27301	MATERIAL DEPORTIVO Y TROFEOS
274	Productos textiles
27401	PRODUCTOS TEXTILES
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

282	Materiales de seguridad pública
28201	MATERIALES PARA SEGURIDAD PUBLICA
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291	Herramientas menores
29101	HERRAMIENTAS
292	Refacciones y accesorios menores de edificios
29201	EQUIPOS MENORES
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte
29601	REFACCIONES
29602	LLANTAS
29603	ACUMULADORES
29604	ACCESORIOS MENORES
3000 SERVICIOS GENERALES	
3100 SERVICIOS BASICOS	
311	Energía eléctrica
31101	ENERGIA ELECTRICA
31102	CONSUMO DE ENERGIA ALUMBRADO PÚBLI
313	Aqua
31301	SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE
314	Telefonía tradicional
31401	SERVICIO TELEFONICO
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información
31701	SERV. ACC. DE INTERNET, REDES Y PR
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
322	Arrendamiento de edificios
32201	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
32302	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO PARA EVENT
325	Arrendamiento de equipo de transporte
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPO
32502	TRANSPORTACION FORANEA
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas
33201	ESTUDIOS TECNICOS
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información
33301	SISTEMAS DE COMPUTO
33302	DISEÑOS DE CATALOGOS Y MANUALES
334	Servicios de capacitación
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341	Servicios financieros y bancarios
34101	COMISIONES Y SITUACIONES BANCARIAS
34102	GASTOS FINANCIEROS POR REDONDEO

34103	PAGO DE AVALUOS
34104	INTERESES ANTICIPO PARTIC. GOB.EDO
345	Seguro de bienes patrimoniales
34501	SEGUROS DE VEHICULOS
347	Fletes y maniobras
34701	FLETES Y MANIOBRAS
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles
35101	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS
35102	IMPERMEABILIZACIONES
352	Instalación, reparación y mtto. de mobiliario y equipo de admón, educacional y recreativo
35201	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA
353	Instalación, reparación y mtto. de equipo de cómputo y tecnología de la información
35301	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte
35501	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS
35502	LAVADO Y ENGRASADO
35503	ENDEREZADO Y PINTURA DE VEHICULOS
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta
35701	MANTENIMIENTO DE SENALAMIENTOS VIA
35702	MANTEN. APARATOS CLIMATIZADORES
35703	MANTENIMIENTO EQUIPO TRABAJO
35704	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMUNIC
35705	MANTENIMIENTO EQUIPO ALUMBRADO PUB
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos
35801	SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA
359	Servicios de jardinería y fumigación
35901	MANTENIMIENTOS PARQUES, JARDINES Y
35902	PLANTAS, MACETAS, ENCINOS
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes de programas y activ. de Gobierno
36101	PUBLICIDAD
36102	RADIO, PRENSA Y TELEVISION
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS
372	Pasajes terrestres
37201	TRANSPORTACION FORANEA
375	Viáticos en el país
37501	GASTOS DE VIAJE
3800	SERVICIOS OFICIALES
382	Gastos de orden social y cultural
38201	PREMIOS, PLACAS, RECONOCIMIENTOS
38202	EVENTOS CIVICOS
38203	DIA DEL NINO
38204	DIA DE LAS MADRES
38205	DIA DEL MAESTRO
38206	POSADAS NAVIDENAS
38207	ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO

38208	FERIA DE VILLASECA
38209	EVENTOS CULTURALES
38210	INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
38211	ANIVERSARIO Y APOYOS S.U.T.S.M.L.
38212	SEMANA SANTA
38213	DESFILÉ NAVIDEÑO
38214	MATERIAL NAVIDEÑO
38216	ARREGLOS FLORALES
38217	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER
38219	EVENTOS DEPORTIVOS
385	Gastos de representación
38501	ATENCIÓN A FUNCIONARIOS
38502	ATENCIÓN A COMUNIDADES
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES
391	Servicios funerarios y de cementerios
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO
392	Impuestos y derechos
39201	REFRENDOS, PLACAS Y TENENCIAS
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente
39401	DEVOLUCIONES DE INGRESOS
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones
39501	MULTAS Y SANCIONES
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral
39801	IMPUESTOS SOBRE NOMINA
399	Otros servicios generales
39901	OTROS SERVICIOS GENERALES
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras
42101	APORTACIONES A DEPENDENCIAS OFICIALES
4400	AYUDAS SOCIALES
441	Ayudas sociales a personas
44101	APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
44102	DESPENSAS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
44103	FUNERALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
44104	ATENCIÓN MÉDICA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
44105	MATERIAL DE CONST. PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
44106	TRASPORTACIÓN A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS
44107	BRIGADAS Y APOYOS PARA LA SALUD PÚBLICA
44109	APOYOS PARA ALIMENTACIÓN_EQUIPOS DEPORTIVOS
44110	APOYO PARA ARBITRAJES
44111	APOYOS ECONÓMICOS A EQUIPOS DEPORTIVOS
44112	APOYOS Y EVENTOS A PERSONAS DE LA COMUNIDAD
44113	PROGRAMAS ASISTENCIALES DIFUSIÓN
44114	APOYO PARA UNIFORMES DEPORTIVOS

442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación
44201	BECAS A ESTUDIANTES
44203	APOYO DE TRANSPORTACION A ESTUDIAN
44204	APOYOS DE DULCES Y PIÑATAS A ESCUE
44205	APOYO PARA GRADUACIONES
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza
44301	APOYOS A ESCUELAS
44302	APOYOS EN MATERIAL DE CONST. ESCUE
44303	APOYOS PARA EQUIPAMIENTO DE ESCUEL
44304	APOYO DE PAQUETES ESCOLARES A ESCU
44305	APOYO REPARACION MOBILIARIO
44308	APOYO PARA EVENTOS
44309	APOYOS PARA GRADUACIONES
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro
44501	APORTACIONES A LA CRUZ ROJA
44502	APORTACIONES A BOMBEROS
44503	APORTACION A INSTITUCIONES CULTURA
44504	APORTACIONES A CENTROS ASISTENCIAL
44505	APORTACIONES A DEPENDENCIAS OFICIA
44506	APORTACIONES A INSTITUCIONES RELIG
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES
451	Pensiones
45101	SUELdos DE PENSIONADOS Y JUBILADOS
45103	PENSIONES AL PERSONAL
45105	RETROACTIVO DE PENSIONADOS Y JUBIL
45106	PRESTACIONES DE PENSIONADOS Y JUBI
45107	SERVICIO MEDICO DE PENSIONADOS Y J
45108	MEDICAMENTOS DE PENSIONADOS Y JUBI
45109	ANALISIS CLINICOS DE PENSIONADOS Y
45111	PRIMA DE SEGUROS DE VIDA DE PENSIO
45112	TRANSPORTACION FORANEA DE PENSIONA
452	Jubilaciones
45202	AGUINALDO PENSIONADOS Y JUBILADOS
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION
511	Muebles de oficina y estantería
51101	MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información
51501	EQUIPO DE COMPUTO
519	Otros mobiliarios y equipos de administración
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQ. EDUC. Y RECR

5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO
531	Equipo médico y de laboratorio
53101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
541	Vehículos y equipo terrestre
54101	EQUIPO DE TRANSPORTE
542	Carrocerías y remolques
54201	EQUIPO ESPECIAL PARA VEHICULOS
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
551	Equipo de defensa y seguridad
55101	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS
562	Maquinaria y equipo industrial
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDSUTRIAL
563	Maquinaria y equipo de construcción
56301	MAQUINARIA PESADA
565	Equipo de comunicación y telecomunicación
56501	EQUIPO DE COMUNICACION
566	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos
56601	EQ DE GENER.ELECTRICA, APAR Y ACC.
567	Herramientas y máquinas-herramienta
56701	EQUIPO PARA PARQUES Y JARDINES
6000	INVERSION PÚBLICA
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO
612	Edificación no habitacional
61201	LISTA DE RAYA
61202	MATERIAL DE CONSTRUCCION
61203	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO
61204	MANTENIMIENTO DE PAVIMENTO
61206	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJ
61207	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS
61208	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS
61209	MANTEN. DE PARQUES Y ÁREAS VERDES
61210	PERFORACIÓN DE POZOS
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecom.
61301	OBRAS INFRAESTRUCTURA SOCIAL
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS
622	Edificación no habitacional
62201	REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS PÚBLIC
62202	REHABILITACION CENTROS DEPORTIVOS
62203	REHABILITACION DE PANTEONES
9000	DEUDA PÚBLICA
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito
91102	BANOBRAS

9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito
92101	INTERESES DE BANOBRAS
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)
991	ADEFA
99101	ADEFAS..."

La descripción de cada uno de los Conceptos de Gasto se encuentra en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC y publicado en su Sitio Oficial.

Municipio de Linares Nuevo León a 6 de Enero de 2021

Lic. Sergio Eduardo Elizondo Guzmán

Secretario de Finanzas y Tesorero

Rubrica.